



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

D.M. de Quito, 31 de diciembre de 2014

En cumplimiento de lo previsto en el artículo número 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, literal h, “Los resultados de las Auditorías Internas y Gubernamentales al ejercicio presupuestal”, me permito comunicar que en conformidad a lo que establece el Decreto Ejecutivo número 632 del 17 de enero de 2011, la Policía Nacional del Ecuador es asumida por el Ministerio del Interior; por lo tanto, esta Institución no realiza ningún tipo de **auditorías internas** y toda disposición en relación a esta información es efectuada a través de dicha Cartera de Estado.



**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**